

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

792 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica a D. Tomás Sánchez Martín el Acuerdo de suspensión del plazo máximo legal para resolver el procedimiento de revisión de oficio de actos administrativos contrarios al ordenamiento jurídico.*

Con fecha 5 de diciembre de 2014 se dictó el Acuerdo de suspensión del plazo máximo legal para resolver el procedimiento de revisión de oficio de actos administrativos contrarios al ordenamiento jurídico, siendo interesado D. Tomás Sánchez Martín.

Tras intentar debidamente la notificación de la Resolución mencionada del citado procedimiento, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la parte interesada podrá comparecer ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para tener conocimiento íntegro de la Resolución de referencia, acto que se encuentra depositado, a estos efectos, en la sede de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en la avenida General Perón, 40, 1.ª planta (1.C.25), 28020 Madrid (teléfono 91 396 84 51 y fax 91 396 87 20).

Madrid, 5 de diciembre de 2014.- La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Isabel Maestre Moreno.

ID: A150000714-1